



Colima

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO
MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ

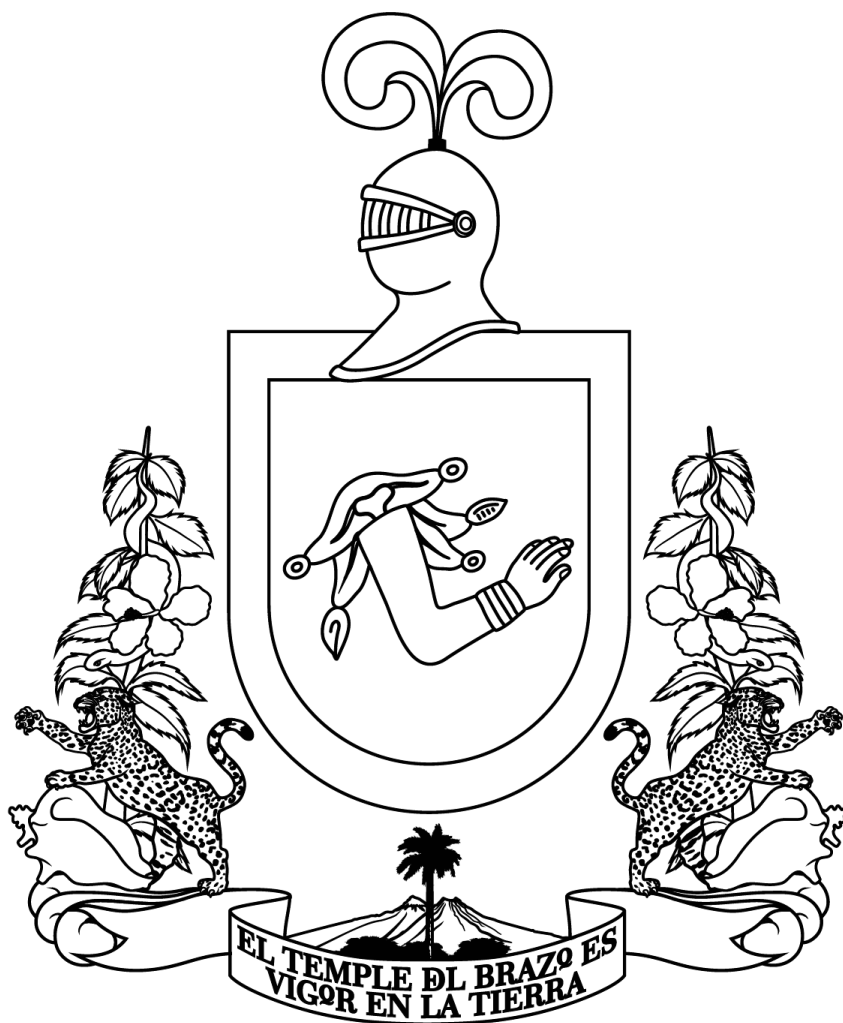
Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.



www.periodicooficial.col.gob.mx

EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



EDICIÓN ORDINARIA
SÁBADO, 13 DE ENERO DE 2024
TOMO CIX
COLIMA, COLIMA

SUPLEMENTO
NÚM. 11

NÚM.
4
16 págs.



EL ESTADO DE COLIMA

www.periodicooficial.col.gob.mx

SUMARIO

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DEL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL TULIPANES" ETAPA 4B, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. **Pág. 3**

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**

ACUERDO

POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DEL FRACCIONAMIENTO “RESIDENCIAL TULIPANES” ETAPA 4B, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

“INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TULIPANES, ETAPA 4B”.

C. MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima, a sus habitantes hace SABED:

Que el H. Cabildo se ha servido dirigirme para su publicación el siguiente:

Acuerdo mediante el cual se aprueba la Incorporación Municipal Anticipada del Fraccionamiento Residencial Tulipanes, Etapa 4B.

El Honorable Cabildo Municipal de Villa de Álvarez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90, fracción II y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45 fracción I inciso a), y 116 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 3 fracción I, inciso d), 23 fracción I, 24, 64 fracción I, 75 fracciones II y III; 76 fracción I y II, 84, 110, del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, ha tenido a bien aprobar el presente Acuerdo, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el 30 de Agosto de 2008, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" El Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Residencial Tulipanes, mismo que se autorizó por el H. Cabildo el día 22 de Julio de 2008, según consta en certificación de Cabildo expedida con fecha 23 de Julio de 2008, por el Ing. Ramón del Toro Velasco, entonces Secretario de este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que se han municipalizado las siguientes etapas:

ETAPAS	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	01 de diciembre de 2008	10 de enero de 2009
2	22 de julio de 2010	28 de agosto de 2010
3A	22 de noviembre del 2013	18 de enero del año 2014
3B	24 de octubre de 2014	01 de noviembre de 2014
4	14 de abril de 2016	23 de abril de 2016

TERCERO.- Que se ha municipalizado las siguientes etapas:

ETAPAS	ACTA PROTOCOLO
1 (uno)	29 de junio de 2018
2 y 3A	21 de noviembre de 2023

Una vez acreditada la propiedad, autorizado y publicado el Programa Parcial, así como emitida la Licencia de Urbanización, y teniendo en cuenta los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- El Ing. Carlos Manuel Saucedo Munguía de Desarrollos Inmobiliarios CAAL S.A. de C.V. promotor del Fraccionamiento denominado **“RESIDENCIAL TULIPANES” etapa 4B**, cuya personalidad está debidamente acreditada en el expediente de dicho fraccionamiento, ubicado al poniente de esta ciudad de Villa de Álvarez, solicitó mediante escrito de fecha 05 de Diciembre de 2023, la **Incorporación Municipal Anticipada de la etapa 4B** de dicho fraccionamiento que consta de un total de **101 lotes vendibles; 99 lotes con uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U) y 2 lotes con uso Corredor Urbano Mixto Intensidad Alta (MD-3).**

SEGUNDO.- Que para verificar el estado físico que guardan las obras de urbanización se realizó visita al fraccionamiento en mención el día **19 de Diciembre de 2023** con relación a la Incorporación Municipal Anticipada de la **etapa 4B** del

Fraccionamiento, por parte de personal adscrito a la referida Dirección de Desarrollo Urbano, encontrándose concluidas las obras mínimas de urbanización, como son Red de abastecimiento de Agua Potable domiciliaria, Red de drenaje sanitario y terracerías, quedando pendientes el resto de las obras de urbanización tales como alumbrado público, red de baja y media tensión, empedrado, banquetas, machuelos, nomenclatura, señalamientos viales, cruces peatonales y arbolado.

TERCERO.- En la Tesorería Municipal se cuenta con la póliza de fianza expedida por Liberty Fianzas S.A. de C.V., con fecha 26 de Mayo de 2023, con número 2428374-0000, para que Alpe Construcciones S.A. de C.V., garantice la correcta ejecución de las obras de Urbanización referentes al Artículo 306 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, del fraccionamiento Residencial Tulipanes en sus etapas 2, 3A, 3B,4A, 4B, 4C, 5, 6 Y 7A , misma que garantiza un monto de \$3,621,508.38 (Tres millones seiscientos veintiún mil quinientos ocho pesos 38/100 M.N.).

CUARTO.- Que la Tesorería Municipal cuenta con la Póliza de Fianza expedida por Berkley International Fianzas México S.A. de C.V. con fecha 14 de Diciembre de 2023, con No. BKY-0024-0181818, que extiende, para que Desarrollos Inmobiliarios CAAL S.A. de C.V., garantice la correcta ejecución de las Obras de Urbanización faltantes, de conformidad con el artículo 328 fracción e) de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, correspondientes al Fraccionamiento Residencial Tulipanes, misma que avala un monto de \$1, 040,065.89 (un millón cuarenta mil sesenta y cinco pesos 89/100 M.N.).

QUINTO.- Que mediante Acta Entrega Recepción de la etapa 4B del fraccionamiento Residencial Tulipanes de fecha de 07 de Agosto de 2023 la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV) representada por la C. Nancy Esmeralda Madrigal Montenegro, Encargada del Despacho de CIAPACOV, Mtra. Arq. Angélica Paola Corona Cruz Coordinadora General Operativo, la Ing. Gisela de Jesús Miramontes Llerenas Directora de Obras y Proyectos, entregando las obras de introducción de servicios correspondientes a la red de agua potable, tomas domiciliarias, red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias.

SEXTO.- Que mediante recibo de pago con número 01-079116 de fecha 22 de diciembre de 2023, con un importe de \$898.39 (ochocientos noventa y ocho pesos 39/100 M.N.) se cubrieron los derechos que por este concepto señala la Ley de Hacienda vigente en el Municipio para la Incorporación Municipal.

SÉPTIMO.- Que de conformidad al Título VI, artículos del 430 al 455 del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, que habla sobre la organización de la función pericial, se tienen dentro del expediente los reportes de la ejecución de las obras, así como las firmas de los proyectos avalados.

OCTAVO.- Que el Director Responsable de Obra, Arq. Felipe A. Castro Martínez, con número de registro DRO. 119-2021, enteró a la Dirección General de Desarrollo Municipal mediante oficio de fecha octubre 2023, que las obras de urbanización de la Etapa 4B del fraccionamiento en mención, fueron monitoreadas durante el desarrollo de conformidad a lo indicado en el Proyecto Ejecutivo de Urbanización y se encuentran aptas para su incorporación al municipio.

NOVENO.- Que el Supervisor Municipal, Arq. Ramón Aguirre Mancilla, con número de registro 006/2008 SM-OU, enteró a esta Dirección a mi cargo mediante oficio de fecha Diciembre 2023, que las obras de urbanización se encuentran aptas para su incorporación al municipio.

DÉCIMO.- En fecha 26 de diciembre del año 2023 esta comisión dictaminadora recibió el dictamen técnico de solicitud de autorización de la Incorporación Municipal Anticipada del Fraccionamiento "Residencial Tulipanes" etapa 4B, dictamen elaborado y remitido mediante oficio DGDM-1079-2023 firmado por el MDU. Juan Carlos Castañeda Ortiz Director General de Desarrollo Municipal, en donde solicita se someta a consideración del H. Cabildo por cumplir con lo establecido por la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y Reglamento de Zonificación también para el Estado de Colima.

Por lo anterior descrito, y con fundamento en los artículos 280 y 281 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima en relación al numeral 104 fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, esta COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, tiene a bien proponer al H. Cabildo Municipal de Villa de Álvarez, Colima el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de **APROBARSE Y SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DEL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL TULIPANES" ETAPA 4B**, a la que corresponden **101 lotes vendibles; 99 lotes con uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U) y 2 lotes con uso Corredor Urbano Mixto Intensidad Alta (MD-3)**, ya que cumple con las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Asentamientos Humanos para el Estado de Colima y en el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima para este tipo de asuntos.

SEGUNDO.- Que la Incorporación Municipal Anticipada comprende un total de **101 lotes vendibles; 99 lotes con uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U) y 2 lotes con uso Corredor Urbano Mixto Intensidad Alta (MD-3).**

TERCERO.- La Incorporación Municipal Anticipada comprende de un total de **101 lotes vendibles** según el siguiente cuadro de áreas y colindancias:

ETAPA 4B										
#	MZA	LOTE	USO	CALLE	SUP. M2	COLINDANCIA				OCHAVO
						NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
1	261	2	H4-U	Calle Eucalipto	95.88	6.00 m con lote 01 de la MZA-261.	3.50 m con Calle Eucalipto	14.00 m con Calle de la Flor.	16.50 m con lote 03 de la MZA-261.	3.54 m esq. Calle de la Flor y Calle Eucalipto
2		3	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 21 de la MZA-261.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 02 de la MZA-261.	16.50 m con lote 04 de la MZA-261.	N/A
3		4	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 20 de la MZA-261.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 03 de la MZA-261.	16.50 m con lote 05 de la MZA-261.	N/A
4		5	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 19 de la MZA-261.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 04 de la MZA-261.	16.50 m con lote 06 de la MZA-261.	N/A
5		6	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 18 de la MZA-261.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 05 de la MZA-261.	16.50 m con lote 07 de la MZA-261.	N/A
6		7	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 17 de la MZA-261.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 06 de la MZA-261.	16.50 m con lote 08 de la MZA-261.	N/A
7		8	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 16 de la MZA-261.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 07 de la MZA-261.	16.50 m con lote 09 de la MZA-261.	N/A
8		9	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 15 de la MZA-261.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 08 de la MZA-261.	16.50 m con lote 10 de la MZA-261.	N/A
9		10	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 14 de la MZA-261.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 09 de la MZA-261.	16.50 m con lote 11 de la MZA-261.	N/A
10		11	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 13 de la MZA-261.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 10 de la MZA-261.	16.50 m con lote 12 de la MZA-261.	N/A
11		12	MD-3	Calle Eucalipto	201.41	9.73 m con lote 13 de la MZA-261.	12.54 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 11 de la MZA-261.	14.83 m con Calle Paseo de los Limones.	2.94 m esq. Calle Eucalipto y Calle Paseo de los Limones.
12	262	2	H4-U	Calle Eucalipto	95.87	6.00 m con lote 01 de la MZA-262.	3.50 m con Calle Eucalipto	14.00 m con Calle de la Rosa	16.50 m con lote 03 de la MZA-262.	3.54 m esq. Con Calle Eucalipto y Calle de la Rosa.
13		3	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 40 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 02 de la MZA-262.	16.50 m con lote 04 de la MZA-262.	N/A
14		4	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 39 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 03 de la MZA-262.	16.50 m con lote 05 de la MZA-262.	N/A
15		5	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 38 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 04 de la MZA-262.	16.50 m con lote 06 de la MZA-262.	N/A
16		6	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 37 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 05 de la MZA-262.	16.50 m con lote 07 de la MZA-262.	N/A
17		7	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 36 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 06 de la MZA-262.	16.50 m con lote 08 de la MZA-262.	N/A
18		8	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 35 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 07 de la MZA-262.	16.50 m con lote 09 de la MZA-262.	N/A
19		9	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 34 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 08 de la MZA-262.	16.50 m con lote 10 de la MZA-262.	N/A
20		10	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 33 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 09 de la MZA-262.	16.50 m con lote 11 de la MZA-262.	N/A
21		11	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 32 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 10 de la MZA-262.	16.50 m con lote 12 de la MZA-262.	N/A

22		12	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 31 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 11 de la MZA-262.	16.50 m con lote 13 de la MZA-262.	N/A
23		13	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 30 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 12 de la MZA-262.	16.50 m con lote 14 de la MZA-262.	N/A
24		14	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 29 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 13 de la MZA-262.	16.50 m con lote 15 de la MZA-262.	N/A
25		15	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 28 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 14 de la MZA-262.	16.50 m con lote 16 de la MZA-262.	N/A
26		16	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 27 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 15 de la MZA-262.	16.50 m con lote 17 de la MZA-262.	N/A
27		17	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 26 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 16 de la MZA-262.	16.50 m con lote 18 de la MZA-262.	N/A
28		18	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 25 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 17 de la MZA-262.	16.50 m con lote 19 de la MZA-262.	N/A
29		19	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 24 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 18 de la MZA-262.	16.50 m con lote 20 de la MZA-262.	N/A
30		20	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 23 de la MZA-262.	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 19 de la MZA-262.	16.50 m con lote 21 de la MZA-262.	N/A
31		21	H4-U	Calle Eucalipto	95.87	6.00 m con lote 22 de la MZA-262.	3.50 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 20 de la MZA-262.	14.00 m con Calle de la Flor.	3.54 m. esq. Con Calle Eucalipto y Calle de la Flor.
32		263	2	H4-U	Calle Eucalipto	115.95	6.70 m con lote 01 de la MZA-263.	5.23 m con Calle Eucalipto	14.03 m con Calle de los Tulipanes	16.50 m con lote 03 de la MZA-263.
33	3		H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 01 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 02 de la MZA-263.	16.50 m con lote 04 de la MZA-263.	N/A
34	4		H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 37 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 03 de la MZA-263.	16.50 m con lote 05 de la MZA-263.	N/A
35	5		H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 36 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 04 de la MZA-263.	16.50 m con lote 06 de la MZA-263.	N/A
36	6		H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 35 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 05 de la MZA-263.	16.50 m con lote 07 de la MZA-263.	N/A
37	7		H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 34 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 06 de la MZA-263.	16.50 m con lote 08 de la MZA-263.	N/A
38	8		H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 33 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 07 de la MZA-263.	16.50 m con lote 09 de la MZA-263.	N/A
39	9		H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 32 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 08 de la MZA-263.	16.50 m con lote 10 de la MZA-263.	N/A
40	10		H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 31 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 09 de la MZA-263.	16.50 m con lote 11 de la MZA-263.	N/A
41	11		H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 30 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 10 de la MZA-263.	16.50 m con lote 12 de la MZA-263.	N/A
42	12		H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 29 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 11 de la MZA-263.	16.50 m con lote 13 de la MZA-263.	N/A
43	13		H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 28 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 12 de la MZA-263.	16.50 m con lote 14 de la MZA-263.	N/A
44	14		H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 27 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 13 de la MZA-263.	16.50 m con lote 15 de la MZA-263.	N/A
45	15		H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 26 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 14 de la MZA-263.	16.50 m con lote 16 de la MZA-263.	N/A

46		16	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 25 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 15 de la MZA-263.	16.50 m con lote 17 de la MZA-263.	N/A
47		17	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 24 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 16 de la MZA-263.	16.50 m con lote 18 de la MZA-263.	N/A
48		18	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 23 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 17 de la MZA-263.	16.50 m con lote 19 de la MZA-263.	N/A
49		19	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con lote 22 de la MZA-263	6.00 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 18 de la MZA-263.	16.50 m con lote 20 de la MZA-263.	N/A
50		20	H4-U	Calle Eucalipto	95.87	6.00 m con lote 21 de la MZA-263	3.50 m con Calle Eucalipto	16.50 m con lote 19 de la MZA-263.	14.00 m con Calle de la Rosa.	3.54 m esq. Calle Eucalipto y Calle de la Rosa
51	264	1	H4-U	Calle Eucalipto	141.21	5.73 m con Calle Eucalipto	9.23 m con lote 02 de la MZA-264	14.03 m con Calle de los Tulipanes	16.50 m con lote 38 de la MZA-264	3.64 m esq Calle Eucalipto y Calle de los Tulipanes
52		21	H4-U	Calle Eucalipto	95.87	3.50 m con Calle Eucalipto	6.00 con lote 20 de la MZA-264	16.50 m con lote 22 de la MZA-264	14.00 m con Calle de la Rosa	3.54 m esq. Calle Eucalipto y Calle de la Rosa
53		22	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 19 de la MZA-264	16.50 m con lote 23 de la MZA-264	16.50 m con lote 21 de la MZA-264	N/A
54		23	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 18 de la MZA-264	16.50 m con lote 24 de la MZA-264	16.50 m con lote 22 de la MZA-264	N/A
55		24	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 17 de la MZA-264	16.50 m con lote 25 de la MZA-264	16.50 m con lote 23 de la MZA-264	N/A
56		25	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 16 de la MZA-264	16.50 m con lote 26 de la MZA-264	16.50 m con lote 24 de la MZA-264	N/A
57		26	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 15 de la MZA-264	16.50 m con lote 27 de la MZA-264	16.50 m con lote 25 de la MZA-264	N/A
58		27	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 14 de la MZA-264	16.50 m con lote 28 de la MZA-264	16.50 m con lote 26 de la MZA-264	N/A
59		28	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 13 de la MZA-264	16.50 m con lote 29 de la MZA-264	16.50 m con lote 27 de la MZA-264	N/A
60		29	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 12 de la MZA-264	16.50 m con lote 30 de la MZA-264	16.50 m con lote 28 de la MZA-264	N/A
61		30	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 11 de la MZA-264	16.50 m con lote 31 de la MZA-264	16.50 m con lote 29 de la MZA-264	N/A
62		31	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 10 de la MZA-264	16.50 m con lote 32 de la MZA-264	16.50 m con lote 30 de la MZA-264	N/A
63		32	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 09 de la MZA-264	16.50 m con lote 33 de la MZA-264	16.50 m con lote 31 de la MZA-264	N/A
64		33	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 08 de la MZA-264	16.50 m con lote 34 de la MZA-264	16.50 m con lote 32 de la MZA-264	N/A
65		34	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 07 de la MZA-264	16.50 m con lote 35 de la MZA-264	16.50 m con lote 33 de la MZA-264	N/A
66		35	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 06 de la MZA-264	16.50 m con lote 36 de la MZA-264	16.50 m con lote 34 de la MZA-264	N/A
67		36	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 05 de la MZA-264	16.50 m con lote 37 de la MZA-264	16.50 m con lote 35 de la MZA-264	N/A
68		37	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 04 de la MZA-264	16.50 m con lote 38 de la MZA-264	16.50 m con lote 36 de la MZA-264	N/A
69	38	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 03 de la MZA-264	16.50 m con lote 01 de la MZA-264	16.50 m con lote 37 de la MZA-264	N/A	

70	265	1	H4-U	Calle Eucalipto	95.87	3.50 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 02 de la MZA-265	14.00 m con Calle de la Rosa	16.50 m con lote 40 de la MZA-265	3.54 m esq Calle Eucalipto y Calle de la Rosa	
71		22	H4-U	Calle Eucalipto	95.87	3.50 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 21 de la MZA-265	16.50 m con lote 23 de la MZA-265	14.00 m con Calle de la Flor	3.54 m esq. Calle Eucalipto y Calle de la Flor	
72		23	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 20 de la MZA-265	16.50 m con lote 24 de la MZA-265	16.50 m con lote 22 de la MZA-265	N/A	
73		24	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 19 de la MZA-265	16.50 m con lote 25 de la MZA-265	16.50 m con lote 23 de la MZA-265	N/A	
74		25	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 18 de la MZA-265	16.50 m con lote 26 de la MZA-265	16.50 m con lote 24 de la MZA-265	N/A	
75		26	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 17 de la MZA-265	16.50 m con lote 27 de la MZA-265	16.50 m con lote 25 de la MZA-265	N/A	
76		27	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 16 de la MZA-265	16.50 m con lote 28 de la MZA-265	16.50 m con lote 26 de la MZA-265	N/A	
77		28	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 15 de la MZA-265	16.50 m con lote 29 de la MZA-265	16.50 m con lote 27 de la MZA-265	N/A	
78		29	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 14 de la MZA-265	16.50 m con lote 30 de la MZA-265	16.50 m con lote 28 de la MZA-265	N/A	
79		30	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 13 de la MZA-265	16.50 m con lote 31 de la MZA-265	16.50 m con lote 29 de la MZA-265	N/A	
80		31	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 12 de la MZA-265	16.50 m con lote 32 de la MZA-265	16.50 m con lote 30 de la MZA-265	N/A	
81		32	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 11 de la MZA-265	16.50 m con lote 33 de la MZA-265	16.50 m con lote 31 de la MZA-265	N/A	
82		33	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 10 de la MZA-265	16.50 m con lote 34 de la MZA-265	16.50 m con lote 32 de la MZA-265	N/A	
83		34	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 09 de la MZA-265	16.50 m con lote 35 de la MZA-265	16.50 m con lote 33 de la MZA-265	N/A	
84		35	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 08 de la MZA-265	16.50 m con lote 36 de la MZA-265	16.50 m con lote 34 de la MZA-265	N/A	
85		36	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 07 de la MZA-265	16.50 m con lote 37 de la MZA-265	16.50 m con lote 35 de la MZA-265	N/A	
86		37	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 06 de la MZA-265	16.50 m con lote 38 de la MZA-265	16.50 m con lote 36 de la MZA-265	N/A	
87		38	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 05 de la MZA-265	16.50 m con lote 39 de la MZA-265	16.50 m con lote 37 de la MZA-265	N/A	
88		39	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 04 de la MZA-265	16.50 m con lote 40 de la MZA-265	16.50 m con lote 38 de la MZA-265	N/A	
89		40	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 03 de la MZA-265	16.50 m con lote 01 de la MZA-265	16.50 m con lote 39 de la MZA-265	N/A	
90		266	1	H4-U	Calle Eucalipto	95.88	3.50 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 02 de la MZA-266	14.00 m con Calle de la Flor	16.50 m con lote 25 de la MZA-266	3.54 m esq Calle Eucalipto y Calle de la Flor
91			15	MD-3	Calle Eucalipto	232.52	9.12 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 13 10.93 m con lote 14 de la MZA-266	16.50 m con lote 16 de la MZA-266	14.83 m con Calle Paseo de los Limones	4.04 m esq Calle Eucalipto y Calle Paseo de los Limones
92			16	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 12 de la MZA-266.	16.50 m con lote 17 de la MZA-266	16.50 m con lote 15 de la MZA-266	N/A
93			17	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 11 de la MZA-266.	16.50 m con lote 18 de la MZA-266	16.50 m con lote 16 de la MZA-266	N/A

94	18	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 10 de la MZA-266.	16.50 m con lote 19 de la MZA-266	16.50 m con lote 17 de la MZA-266	N/A
95	19	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 09 de la MZA-266.	16.50 m con lote 20 de la MZA-266	16.50 m con lote 18 de la MZA-266	N/A
96	20	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 08 de la MZA-266.	16.50 m con lote 21 de la MZA-266	16.50 m con lote 19 de la MZA-266	N/A
97	21	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 07 de la MZA-266.	16.50 m con lote 22 de la MZA-266	16.50 m con lote 20 de la MZA-266	N/A
98	22	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 06 de la MZA-266.	16.50 m con lote 23 de la MZA-266	16.50 m con lote 21 de la MZA-266	N/A
99	23	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 05 de la MZA-266.	16.50 m con lote 24 de la MZA-266	16.50 m con lote 22 de la MZA-266	N/A
100	24	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 04 de la MZA-266.	16.50 m con lote 25 de la MZA-266	16.50 m con lote 23 de la MZA-266	N/A
101	25	H4-U	Calle Eucalipto	99.00	6.00 m con Calle Eucalipto	6.00 m con lote 03 de la MZA-266.	16.50 m con lote 01 de la MZA-266	16.50 m con lote 24 de la MZA-266	N/A

CUARTO.- El resumen de áreas a incorporar de la **etapa 4B** es el siguiente:

RESUMEN DE ÁREAS A INCORPORAR	
TIPO DE ÁREA	SUPERFICIE
ÁREA VENDIBLE	10,269.07 M ²
ÁREA VIALIDAD	4,499.83 M ²
TOTAL	14,768.8982 M²

QUINTO.- Que las vialidades a incorporar son las siguientes:

De Norte a Sur:

Calle Paseo De Los Limones: tramo comprendido desde límite de propiedad norte del lote 12 de la manzana 261 hasta límite de propiedad sur del lote 15 de la manzana 266. Incluye arroyo vial y banquetas este y oeste.

Calle De La Flor: tramo comprendido desde límite de propiedad norte del lote 02 de la manzana 261 hasta límite de propiedad sur del lote 01 de la manzana 266. Incluye arroyo vial y banqueta este.

Calle De La Rosa: Tramo comprendido desde límite de propiedad norte del lote 20 de la manzana 263 hasta límite de propiedad sur del lote 21 de la manzana 264. Incluye arroyo vial y banquetas este y oeste.

Calle De Los Tulipanes: tramo comprendido desde límite de propiedad norte del lote 02 de la manzana 263 hasta límite de propiedad sur del lote 01 de la manzana 264. Incluye arroyo vial y banqueta oeste.

De Este a Oeste:

Calle Eucalipto: Tramo comprendido desde calle Paseo De Los Limones hasta calle De Los Tulipanes. Incluye arroyo vial y banquetas norte y sur.

SEXTO.- Que previo a la Solicitud de Municipalización, el urbanizador o promovente deberá solicitar un Dictamen de Cumplimiento a las Obras de Urbanización a la Dirección de Desarrollo Urbano, así como presentar las Actas de Entrega Recepción de las dependencias de: Ciapacov, CFE, de la Dirección General de Servicios Públicos respecto a ALUMBRADO y AREAS VERDES destinadas a JARDINES VECINALES, en su caso, debidamente equipadas a satisfacción del Ayuntamiento; el Oficio de Cumplimiento a condicionantes del Resolutivo de Impacto Ambiental emitido por la autoridad correspondiente en materia ambiental; Así mismo deberán estar escrituradas a favor del Ayuntamiento las áreas de cesión que le correspondan.

SÉPTIMO.- Como se especifica en la Ley en su artículo 337, es compromiso del promotor prestar los servicios Municipales en tanto no se realice la entrega y municipalización de las obras de urbanización; tales como:

- I. Prestar los servicios de vigilancia;
- II. Suministrar con normalidad y suficiencia los servicios de agua potable y alumbrado público;

- III. Mantener en condiciones de funcionalidad el sistema de alcantarillado;
- IV. Prestar con eficiencia el servicio de limpia y recolección de desechos sólidos;
- V. Mantener limpios y bardeados con barrera transparente los terrenos; y
- VI. Cuidar y conservar las áreas verdes.

El urbanizador podrá repercutir equitativa y proporcionalmente entre los vecinos, el costo de prestación de los servicios a que se encuentra obligado mientras no municipalice las obras de urbanización. El Ayuntamiento respectivo controlará al urbanizador en la repercusión del costo de los servicios.

OCTAVO.- El Ayuntamiento deberá hacer efectivas las garantías a que se refiere la Ley de Asentamientos Humanos, cuando el urbanizador o promovente: IV.-Deje de prestar suficiente y adecuadamente los servicios a que está obligado por la citada Ley.

NOVENO.- Que previo a la municipalización el fraccionador deberá cumplir con las obras faltantes de acuerdo a las fechas de terminación establecidas en el calendario de obras presentado, para lo cual se depositó la fianza referida en este dictamen, de lo contrario se hará efectiva la garantía.

DÉCIMO.- De conformidad al procedimiento establecido en los artículos 280 al 284 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, una vez aprobado el presente Dictamen por el Honorable Cabildo de este Ayuntamiento, y en caso de su aprobación, remítase el presente dictamen junto con el expediente respectivo a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad de Gobierno del Estado para efectos de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

DÉCIMO PRIMERO.- Es menester señalar que derivado de la publicación del Decreto número 195 por el que se expidió la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima el día 31 de diciembre de 2022, y de conformidad con lo establecido con el Transitorio Cuarto de dicha Ley que señala: *"Los fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos o urbanizaciones en general y proyectos de construcción que a la fecha de entrar en vigor de esta Ley se encuentran en cualquier fase de autorización, seguirán desarrollándose observando las normas vigentes al momento de su inicio"*, esta Comisión Dictaminadora se encuentra facultada para conocer del presente proyecto bajo las normas y lineamientos de la ya abrogada Ley de Asentamientos Humanos para el Estado de Colima.

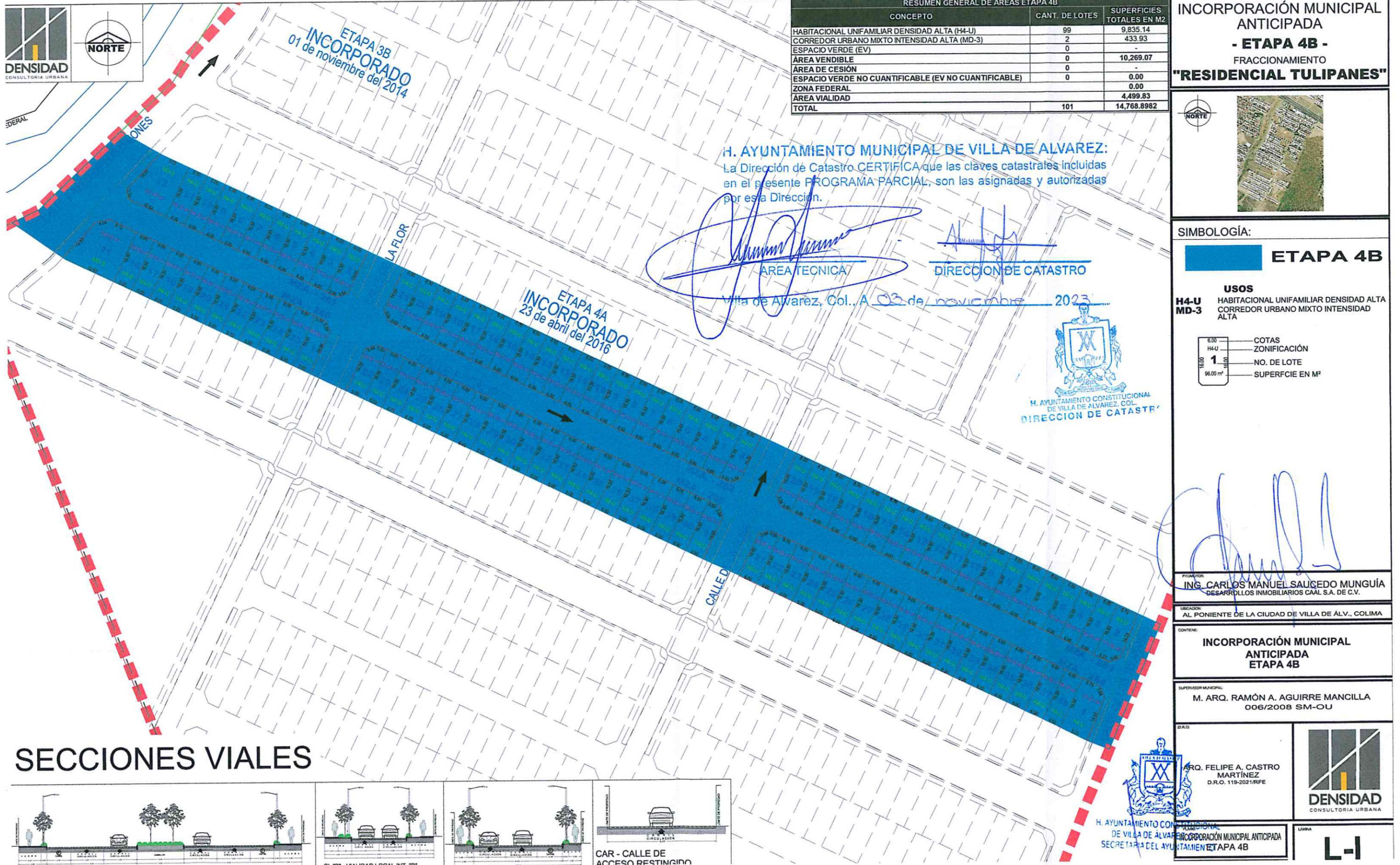
Dado en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Villa de Álvarez, Colima, el día 29 de diciembre de 2023.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE, RÚBRICA, EL SÍNDICO MUNICIPAL, C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO, RÚBRICA, REGIDORA CLAUDIA RUFINA CHÁVEZ PIZANO, RÚBRICA, REGIDOR SERGIO RODRÍGUEZ CEJA, RÚBRICA, REGIDORA VALERIA TINTOS RUIZ, RÚBRICA, REGIDOR ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS, RÚBRICA, REGIDOR ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ, RÚBRICA, REGIDORA SOFÍA PERALTA FERRO, RÚBRICA, REGIDOR GUILLERMO TOSCANO REYES, RÚBRICA, REGIDORA MARÍA GUADALUPE VELASCO ROCHA, RÚBRICA, REGIDORA PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES RÚBRICA, REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDORA.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL
MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE
Firma.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ
Firma.



RESÚMEN GENERAL DE ÁREAS ETAPA 4B

CONCEPTO	CANT. DE LOTES	SUPERFICIES TOTALES EN M2
HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)	99	9,835.14
CORREDOR URBANO MIXTO INTENSIDAD ALTA (MD-3)	2	433.93
ESPACIO VERDE (EV)	0	-
ÁREA VENDIBLE	0	10,269.07
ÁREA DE CESIÓN	0	-
ESPACIO VERDE NO CUANTIFICABLE (EV NO CUANTIFICABLE)	0	0.00
ZONA FEDERAL	0	0.00
ÁREA VIALIDAD	0	4,499.83
TOTAL	101	14,768.8982

INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA
- ETAPA 4B -
 FRACCIONAMIENTO
"RESIDENCIAL TULIPANES"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ:
 La Dirección de Catastro CERTIFICA que las claves catastrales incluidas en el presente PROGRAMA PARCIAL, son las asignadas y autorizadas por esta Dirección.

[Signature]
 ÁREA TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE CATASTRO
 Villa de Alvarez, Col., A 03 de noviembre 2023



SIMBOLOGÍA:
ETAPA 4B

- USOS**
H4-U HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA
MD-3 CORREDOR URBANO MIXTO INTENSIDAD ALTA
- 6.00 — COTAS
 H4-U — ZONIFICACIÓN
 1 — NO. DE LOTE
 96.00 m² — SUPERFICIE EN M²

[Signature]
 PROMOTOR:
ING. CARLOS MANUEL SAUCEDO MUNGUÍA
 DESARROLLOS INMOBILIARIOS CAAL S.A. DE C.V.

UBICACIÓN:
 AL PONIENTE DE LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLV., COLIMA

CONTIENE:
INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA ETAPA 4B

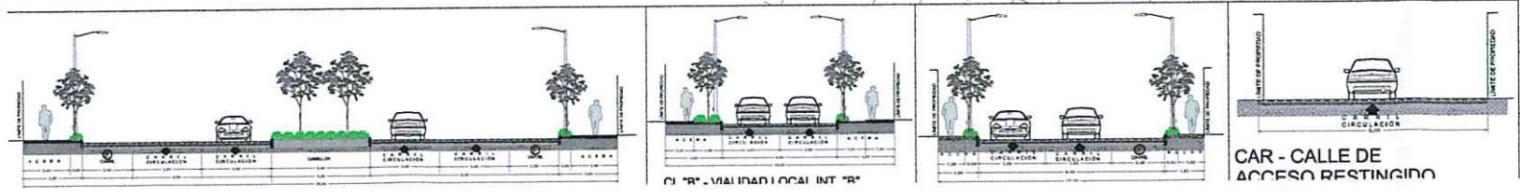
SUPERVISOR MUNICIPAL:
M. ARQ. RAMÓN A. AGUIRRE MANCILLA
 006/2008 SM-OU

ARQ. FELIPE A. CASTRO MARTÍNEZ
 D.R.O. 119-2021/RFE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ANTICIPADA ETAPA 4B



SECCIONES VIALES



SIN PLANO

SIN PLANO

SIN TEXTO



EL ESTADO DE COLIMA

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

DIRECTORIO

Indira Vizcaíno Silva

Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

Ma Guadalupe Solís Ramírez

Secretaria General de Gobierno

Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

Director General de Gobierno

Licda. Adriana Amador Ramírez

Jefa del Departamento de Proyectos

Colaboradores:

CP. Betsabé Estrada Morán

ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez

ISC. José Manuel Chávez Rodríguez

LI. Marian Murguía Ceja

LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías

Lic. Gregorio Ruiz Larios

Mtra. Lidia Luna González

C. Ma. del Carmen Elisea Quintero

Licda. Perla Yesenia Rosales Angulo

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

Tel. (312) 316 2000 ext. 27841

publicacionesdirecciongeneral@gmail.com

Tiraje: 500